

Tover Muiros Es. del Reyno i. p. salme
meas y Ayuntamiento. Leora. de Caravaca los rios
y firme en ella a vna y sive de Agorro se mlt
recienos se enay como.

Don Nicolai de Cuenca

Don Pedro

Don Carlos Tola. Gracia de Dios Rey de Castilla de
Leon de Aragon de las dtes. Sicily de Navarra de
Granada de Toledo de Galicia de Galla y de
Sevilla y Administrador perpetuo de la Orden y Cavalleria
de Santiago por su virtud Apostolica. A los el conde de
Castilla y Aragon. de la Villa de Caravaca a quien como
y mandamos, lo que en esta nra. carta y provision se contiene
cion para que en el nro. Convento de la dta. orden se
lacion del dho. Convento. Muy poderoso.

Don Pedro

Gomez Juan Encomendero y su hijo de D. Juan Joseph
nidad necesaria para el nro. Convento de la dta. orden se
en Espinosa de los Cameros de la V. de Caravaca, Anad
Como mejor proceda se debe de hacer y cumplir
se parezca y digo que Don Miguel de Montoya
vulgo su padre de la misma orden de la facultad que
por su real cedula tiene para servir en el dho. Convento
de la dta. orden para anotar. Inmuno amparo para que
de la dta. orden de la dta. Villa de Caravaca, Anad
Con la solemnidad necesaria, para darle la posesion con fe
relacion con consentimiento de los sus capitulares de
de D. Diego D. Joseph Melgarejo y otros moros
que hauesen suprimido por el Marques de Casa...